



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00054-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 180 NUMERAL 10 DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: LUIS ORLANDO DÍAZ
DEMANDADO: NACIÓN- MINEDUCACIÓN-FOMAG

Los antecedentes administrativos del señor LUIS ORLANDO DIAZ allegados por la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, visible a folios 113 a 115, quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 180 numeral 10 CPACA y Art. 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, catorce (14) de mayo del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 15, 19 y 20 de mayo de 2015.

Inhábiles: 16, 17 y 18 de mayo de 2015.

Armenia, Quindío 14 de Mayo de 2015.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM